EXPTE. D- 741 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Senado de la Provincia de Buenos Aires

Y la Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del organismo que considere correspondiente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre distintos aspectos relacionados al Servicio Penitenciario Bonaerense, en donde fallecieron dos mujeres travestis migrantes privadas de su libertad en lo que va del año.

Dado que durante el mes de enero y marzo fallecieron dos mujeres travestis en contexto de encierro; Pamela Macedo Panduro (de 29 años de edad, DNI 94.480.832, fallecida el 1 de enero de 2017) y Angie Velasquez (de 36 años de edad, Pasaporte N° 40.822.143, fallecida el 16 de marzo de 2017), es que esta Honorable Cámara considera necesario saber:

1- Explicar a qué causal atribuye que en un período menor a 3 meses hayan fallecido dos mujeres travestis en contexto de encierro.
2- Informar si las autoridades a cargo de las unidades en donde se encontraban alojadas Angie y Pamela tomaron conocimiento de su estado de salud y qué medidas implementaron para preservar su integridad en caso afirmativo.
3- Explicar cómo fue el proceso de detención de Angie, en qué comisaría permaneció detenida y durante cuánto tiempo.
4- Detallar si Angie fue derivada a un centro de salud, considerando su delicado estado.
5- Especificar cuándo se tomó conocimiento del fallecimiento de Angie. Informando hora, lugar y condiciones de su deceso.
6- Informar qué director del Servicio Penitenciario Bonaerense estaba a cargo en la unidad 22 de Olmos al momento del fallecimiento de Angie.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H. C. D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GABRIEL GOBOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip GRACIELA NORA RESO
Presidenta
Bloque Peronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - FPV
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

QUINTEROS HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Lic. CESAR DI VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputado
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Pamela Macedo Panduro y Angie Velasquez fueron dos mujeres travestis que pertenecían a la Asociación Civil OTRANS Argentina. Fueron detenidas en el marco de operativos "antidrogas", aunque nunca se pudieron probar los delitos que se les imputaron, ya que ambas fallecieron antes de transitar un juicio justo. Ambas imputaciones que ordenaron la prisión preventiva efectiva fueron determinadas por el Juez de Garantías Dr. Masi, pese a que en ambos casos a ninguna de las dos se les atribuyeron riesgos procesales de fuga y obstaculización del proceso.

Así mismo, según aseguraron las integrantes de OTRANS Argentina y profesionales letrados, ambas detenciones tienen en común que su privación de la libertad no se llevó adelante en un establecimiento adecuado, en condiciones de higiene, con respeto a la privacidad y mucho menos con respeto a su identidad de género. Permanecieron en calabozos y celdas que debieron compartir con varones y personal masculino, soportando todo tipo de violencias en función de su identidad de género.

Con respecto al reciente fallecimiento de Angie Velasquez, la presidenta de OTRANS Argentina, Claudia Vasquez Haro evaluó: "Una persona joven como Angie, en buen estado de salud, no muere en menos de un mes en condiciones de encierro adecuadas, a menos que la afecte una enfermedad en estado terminal, supuesto considerado por la Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires para la libertad o bien arresto domiciliario (ley provincial 12.256 y Código procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). De todas maneras, no consta que Angie haya sido afectada por una enfermedad en estado terminal".

En el caso de Pamela, Para poder mantenerla en prisión preventiva de cumplimiento efectivo, el juez titular del Juzgado de garantías Masi, consideró que Pamela se encontraba en buen estado de salud, sin embargo, falleció internada en el Hospital Zonal de Agudos Mi Pueblo de Florencio Varela antes de cumplirse dos meses de detención. Por lo que en este caso también es necesario conocer qué causó su deceso.

La Asociación Civil "OTRANS Argentina" ha venido denunciando pública y judicialmente durante todo 2016 el impacto negativo desproporcionado en que se dan las detenciones y encarcelamiento de mujeres travestis y trans migrantes en La Plata.

El grado de persecución discriminatoria por parte de la policía en la Plata, la criminalización al colectivo travesti migrante en dicha ciudad, el grado de abusos y vejaciones durante las detenciones, la persecución política por participar activamente de OTRANS Argentina, hacen que el colectivo travesti migrante se encuentre sobrerrepresentado en la población carcelaria en la U. 32 y por la aplicación de la ley 23.737 que hacen la policía y el poder judicial de la Plata, han sido denunciados este año ante el Comité CEDAW de NACIONES UNIDAS y han motivado recomendaciones específicas al Estado para garantizar la protección de los derechos del colectivo.

Esta persecución y criminalización hace que prácticamente el 100% de las presas en la U.32 travestis, sean migrantes, y que se encuentren allí por estar procesadas por infracción al art 5 C de la ley 23.737. También da cuenta de una alta tasa de criminalización del colectivo travesti/trans, que viene acelerándose en los últimos años, producto de la cual el 99% de las miembras travestis y mujeres trans de OTRANS Argentina, y otras travestis migrantes residentes en la Plata, Berisso y Ensenada que no son miembras, han sido detenidas, imputadas, procesadas, y/o encarceladas preventivamente en virtud de la ley 23.737.

En este sentido, la presidenta de OTRANS Argentina, Claudia Vasquez Haro manifestó vía presentación judicial: "No existe otro colectivo afectado de tal magnitud por la violencia estatal. Pertenecer al mismo colectivo que las víctimas, nuestras compañeras Pamela y Angie, nos exponen a ser detenidas de manera arbitraria y abusiva en cualquier momento, y a padecer las mismas violaciones a los derechos humanos que ella sufrió y resultaron en su muerte. Este hecho está corroborado en el deber de debida diligencia reforzado que el Estado tiene en relación a las violaciones a los derechos humanos de mujeres trans y travestis migrantes, fundado en la vulnerabilidad estructural de nuestro colectivo en base a la violencia de género y por prejuicio, en particular violencia institucional".

Es por los fundamentos expuestos en el presente proyecto que solicito a las y los legisladores de esta Honorable Legislatura Bonaerense que acompañe la presente Solicitud de Informes.

Fuentes:

- Denuncia por homicidio presentada por CLAUDIA VASQUEZ HARO, DNI N° 19.039.301, presidenta de la Asociación Civil "OTRANS Argentina" Legajo

1/203996, con domicilio en calle 44 N° 626 de la ciudad de La Plata, con el patrocinio letrado de LUCIANA SANCHEZ, abogada, DNI. 23.992.388.

- HC 34/16 resuelto por la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo penal de la Plata
- Informe Impacto negativo desproporcionado de la ley 23.737 sobre mujeres trans y travestis, 2016. Informe elaborado por OTRANS Argentina.
- Informe Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina, Evaluación Sobre El Cumplimiento De La Convención Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Mujeres (Cedaw), 2016.

Dip GRACIELA NORA REGO
Presidenta
Bloque Peronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado F.P.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

QUINTERO HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEGANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.